

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**MANUAL DEL EMPADRONADOR
CUESTIONARIO “ A ” AMPLIADO**

ARGENTINA 1980

Censo Nacional de Población y Vivienda. 1980

Instrucciones
para censista.

Cuestionario
"A" ampliado.



Un CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA comprende un conjunto de operaciones destinadas a recoger, recopilar, evaluar y publicar datos referidos a los recursos humanos y habitacionales de un país, en un momento determinado.

A partir de 1960 los censos de población y vivienda en nuestro país, se llevan a cabo cada diez años en aquellos terminados en cero, en cumplimiento de acuerdos internacionales establecidos oportunamente.

El censo permitirá contar con datos actualizados sobre diversos temas tales como:

- distribución de las viviendas en el ámbito del territorio nacional;
- características de la construcción, condiciones de confort y de higiene;
- régimen de tenencia de las viviendas;
- número de habitantes, según sexo, edad, nivel de instrucción, grado de capacitación, nivel ocupacional;
- número de familias, su tamaño y estructura;
- migraciones internas de la población.

Señor Censista, si usted considera la necesidad que tiene nuestro país de contar con datos actualizados para fundamentar sus decisiones, y la demanda de esfuerzos y la inversión de recursos públicos que requiere un censo, comprenderá la **IMPORTANCIA DE SU TRABAJO**.

Usted es una de las personas designadas por las autoridades censales para llevar a cabo la delicada tarea de obtener los datos requeridos. De la dedicación y responsabilidad con que trabaje, dependerá la calidad del relevamiento total y en especial la fidelidad de la información resultante.

Usted como persona designada para censar, está facultada por la Ley para constituirse en cada vivienda que le sea asignada, y solicitar la información detallada en el cuestionario.

Si algún ciudadano se negara a suministrarle dicha información sólo se limitará a persuadir al entrevistado; en caso de fracasar hará conocer la situación a su Jefe de Radio.

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL CENSISTA

El censista debe:

- **LEER LAS PRESENTES INSTRUCCIONES** para lograr uniformidad de criterio en la recolección de los datos.
- **REVISAR DETENIDAMENTE EL CUESTIONARIO Y LAS PLANILLAS AUXILIARES** para familiarizarse con su uso y lograr mayor seguridad en la presentación ante el censado.
- **TERMINAR SU TRABAJO EL MISMO "DÍA DEL CENSO"**, con excepción de los casos especiales que serán consultados con el Jefe de Radio.

El censista no debe:

- **DIVULGAR O COMENTAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CENSADO**, violando el secreto estadístico garantizado por la ley N° 17.622.
- **DELEGAR SUS FACULTADES DE CENSISTA**, o efectuar las entrevistas acompañado por personas ajenas al censo.
- **HACER PREGUNTAS AJENAS A LAS PREVISTAS EN EL CUESTIONARIO**, o utilizar la entrevista con fines que no sean estrictamente censales.
- **ABANDONAR LA TAREA ANTES DE EFECTUAR TODAS LAS VISITAS ASIGNADAS O SIN ENTREGAR EL MATERIAL AL JEFE DE RADIO**

Plan de trabajo

1. Tendrá A SU CARGO UN SEGMENTO DETERMINADO que su Jefe de Radio le indicará con anticipación al día del censo, proporcionándole un plano o una precisa indicación de los límites del área a cubrir.

Usted procederá a censar a todas las personas y viviendas que se encuentren en su segmento.

Estudiará detenidamente su área, prestando especial atención a los límites de la misma.

Si detecta un error o tiene dudas sobre el trazado, no realice correcciones: comuníquela situación al Jefe de Radio.

Si durante su tarea encuentra dentro de su área que los ocupantes de una vivienda ya han sido censados, comuníquela situación a su Jefe de Radio; evitará así que otro censista actúe por error en un segmento que no le corresponde.

2. **DEBERA RECORRER PREVIAMENTE AL DIA DEL CENSO EL AREA ASIGNADA, REALIZANDO UN PLAN PREVIO DE VISITAS**; así logrará mayor orden y rapidez en la tarea, se asegurará la cobertura de todo el segmento, evitará que existan omisiones o duplicaciones.

- Una vez trazado su plan, no lo altere salvo en caso de extrema necesidad.

- En áreas urbanas recorra en forma ordenada el segmento prestando especial atención si existieran pasajes o calles interiores.

- En áreas rurales elija como punto de partida el que permita recorrer todo el segmento con el menor número de viajes.

- Trate de no cruzar un camino más de una vez; para ello se aconseja comenzar el recorrido por

el extremo de una acera del camino o calle, recorrerla hasta el final, cruzar el camino y hacer el recorrido inverso.

3. **DEBERA VISITAR TODAS LAS VIVIENDAS QUE ESTEN DENTRO DE SU SEGMENTO.**
En zonas urbanas convendrá que examine cada edificio para comprobar si existen viviendas anexas en fondos o terrazas.
Investigue también en comercios, bancos, oficinas, edificios públicos, garajes, galpones industriales, escuelas, iglesias, etc; los que pueden tener en su interior una o más viviendas.
En zonas rurales pregunte a los habitantes de una vivienda sobre la existencia de otras en las cercanías, para no omitir ninguna. Observe las redes de energía eléctrica, las huellas, y todo indicador de una unidad de vivienda.
Recuerde que deberá investigar, dentro de su segmento, todos los lugares en los que puedan residir personas el día del censo. Ante la duda de si le corresponde o no censar una vivienda, CENSELA; salvo que esa vivienda ya haya sido censada.
4. **DEBERA ENCARAR LAS ENTREVISTAS MOSTRANDOSE AMABLE Y CORTES;** esto facilitará su labor.
Al presentarse no omita **EXHIBIR SU CREDENCIAL;** no olvide señalar que la información que reciba es **CONFIDENCIAL.**
5. **SI NO RESPONDEN A SU LLAMADO** deberá averiguar consultando a los vecinos, o mediante su observación, si la vivienda está deshabitada, o si se trata de una ausencia momentánea. En este último caso deberá volver a la vivienda cuantas veces sea necesario hasta encontrar a sus ocupantes.
6. **MATERIAL QUE USTED RECIBIRA:**
 1. Las presentes instrucciones para censista.
 2. Credencial que lo acredita como censista.
 3. Cuestionarios ampliados (A).
 4. Planillas N° 1 Resumen de Censista.
 5. Mapa o croquis con indicación del segmento que debe censar.
 6. Lápiz negro. N° 2
 7. Goma para borrar.
 8. Sobre donde guardará los cuestionarios, con etiqueta adhesiva para cerrarlo.
 9. Estampillas para adherir en el exterior de las viviendas censadas.
7. **CONFECCIONARA UN CUESTIONARIO PARA CADA VIVIENDA.**
Cada cuestionario está compuesto por: una hoja para A. Ubicación Geográfica y B. Vivienda y siete hojas destinadas a C. Población que llevan un número identificador. Si hay más de 7 personas en la vivienda deberá usar más de un cuestionario.
En este caso además verificar que la Ubicación Geográfica esté debidamente cumplimentada, repetirá el número de vivienda y llenará la celdilla "Es continuación de otro cuestionario". Luego continuará con los datos de la parte C. Población, sin repetir aquellas que correspondan a la parte B. Vivienda.
8. **DEBERA CENSAR EN CADA VIVIENDA:**
A **TODAS** las personas que pasaron en ella la noche anterior al día del censo; aunque no estén presentes en el momento en que usted llega.
A las personas que estando ausentes esa noche, retornaron en la mañana del día del censo y no han sido censadas en otro lugar.
A los nacidos antes y a los fallecidos después de la cero hora del día del censo.
9. La información que usted recoja, será analizada por sistemas de computación; por este motivo tenga muy en cuenta estas recomendaciones especiales:
 - **USE EXCLUSIVAMENTE LAPIZ NEGRO N° 2.**
 - **LLENE COMPLETAMENTE LAS CELDILLAS SIN EXCEDER SUS LIMITES. NO MARQUE CON CRUZ, TILDE. ETC.**
 - **NO CRUCE CON UNA LINEA** las preguntas que no correspondan.
 - **Donde deba escribir, hágalo con LETRA DE IMPRENTA en forma CLARA Y PROLIJA; NO INVADA CON ESCRITURA LOS ESPACIOS DE LAS CELDILLAS.**
 - **SI DEBE CORREGIR, BORRE CUIDADOSA Y COMPLETAMENTE CON GOMA PARA LAPIZ.**
 - **Señale siempre UNA Y SOLO UNA ALTERNATIVA** en cada pregunta, no deje datos sin completar.
 - **NO HAGA MARCAS EN LOS SECTORES INFERIOR Y DERECHO** de los cuestionarios, ni llene sus celdillas; estos sectores son para uso interno.
 - **NO SEPAR LAS HOJAS DE CADA CUESTIONARIO.** En caso de cometer alguna equivocación insalvable, deberá volcar la información correcta a otro cuestionario destruyendo aquel que contiene el error. No utilice hojas sueltas para reparar información. Sólo deberá utilizar **CUESTIONARIOS COMPLETOS (8 hojas).**

– LOS CUESTIONARIOS DEBEN SER TOCADOS LO MENOS POSIBLE, EVITANDO DOBLARLOS O ARRUGARLOS, MANCHARLOS O ESCRIBIR O PONER MARCAS CON LAPIZ U OTROS ELEMENTOS QUE NO SEAN LOS CORRESPONDIENTES AL CENSO. SI USTED NO CUMPLE CON ESTAS INDICACIONES, OCASIONARA TRASTORNOS EN EL OPERATIVO CENSAL. EL IMPORTANTE GASTO EN ENVOLTORIO PLASTICO, SOBRES Y CAJAS OBEDECE A LA NECESIDAD DE PROTEGER A LOS CUESTIONARIOS DE MANOSEO Y DE LA ACCION DE FACTORES EXTERNOS QUE PUEDEN INCIDIR NEGATIVAMENTE EN SU PROCESAMIENTO.

ANALISIS DE LOS ITEMS

A. UBICACION GEOGRAFICA.

En este apartado del cuestionario debe consignar la ubicación de la vivienda a censar en el territorio nacional y en la organización censal.

Esta información deberá constar en TODOS los cuestionarios que utilice.

Observe que en A. UBICACION GEOGRAFICA, hay columnas de celdillas, de izquierda a derecha que corresponden a las centenas, decenas y unidades.

Por ejemplo:

A. UBICACION GEOGRAFICA

	OTO. o PARTIDO	FRACCION	RADIO	SEGMENTO	VIVIENDA
Dto o Partido 115	0 0 0 1 1 1	0 0 1 1	0 0 0 1 1 1	0 0 1 1	0 0 1 1
Fracción 8	2 2 2 3 3 3	2 2 3 3	2 2 2 3 3 3	2 2 3 3	2 2 3 3
Radio 71	4 4 4 5 5 5	4 4 5 5	4 4 4 5 5 5	4 4 5 5	4 4 5 5
Segmento 5	6 6 6 7 7 7	6 6 7 7	6 6 6 7 7 7	6 6 7 7	6 6 7 7
Vivienda 11	8 8 8 9 9 9	8 8 9 9	8 8 8 9 9 9	8 8 9 9	8 8 9 9

Llenará siempre una celdilla de cada columna; cuando deba marcar un número de dos cifras en una columna de tres celdillas, deberá anteponer el cero.

Antes de comenzar su recorrido, deberá completar en todos los cuestionarios que ha recibido, los datos correspondientes a: DTO. O PARTIDO - FRACCION - RADIO - SEGMENTO, que le proporcionará su Jefe de Radio.

El número de VIVIENDA, lo obtendrá en sus visitas, ya que lo asignará en forma correlativa marcando 01 en el cuestionario que utilice para censar la primera vivienda, 02 en el que utilice para censar la segunda, y así sucesivamente hasta terminar con todas las viviendas que encuentre en su segmento.

Si en un edificio hay dos o más viviendas, el orden para censar lo decidirá usted, utilizando un formulario para cada unidad de vivienda.

LOCALIZACION DE LA VIVIENDA

En todos los casos completará los datos requeridos, los que permitirán la posterior ubicación de la vivienda.

Si la vivienda no está sobre una calle o camino, o si no existe número; deberá utilizar un punto fijo como referencia. La referencia puede ser un comercio, un edificio público, un camino o una ruta. Entre varias opciones elegirá la que considere de mayor permanencia en el tiempo. En el caso de una localización muy difícil tomará más de un punto de referencia.

LOCALIZACION DE LA VIVIENDA

CALLE	A DOS KILOMETROS CRUCE CAMINO RIOJA Y RUTA NACIONAL N° 3		
NUMERO	MISO	OTO	
LOCALIDAD	AZUL		
PROVINCIA	BUENOS AIRES		

B. VIVIENDA

Es cualquier albergue fijo o móvil que ha sido construido o adaptado para alojar personas. Una casa, un departamento, una casa rodante, una pieza de inquilinato, un rancho, un hospital, un cuartel son viviendas.

1 Ocupación: consignará la condición en que se encuentra la vivienda.

- Habitada: es la que el día del censo está ocupada.
- Deshabitada: es la que el día del censo no está ocupada. En este caso llenará la celdilla correspondiente y dará por finalizada la entrevista. Recuerde que si no responden a su llamado, deberá cerciorarse si se trata de una ausencia momentánea. En este caso deberá reiterar su visita tantas veces como sea necesario en el día del censo; si a pesar de ello no logra censar a los ocupantes, deberá comunicarlo a su Jefe de Radio.

1. Ocupación.	Habitada <input type="checkbox"/>
	Deshabitada <input type="checkbox"/>

2 Clase: señalará si la vivienda es PARTICULAR o COLECTIVA.

- Vivienda Particular: es aquella ocupada por una persona o grupo de personas, parientes o no, que conviven bajo un régimen doméstico común. Las viviendas ubicadas en locales no destinados a fines habitacionales, se considerarán particulares si funcionan con carácter permanente como tales; (es el caso de las ubicadas en garajes, depósitos, etc.).

2. Clase.	Particular <input type="checkbox"/>
(hotel, pensión, hospital, convento, prisión, etc.)	Colectiva <input type="checkbox"/>

- Vivienda Colectiva: es aquella ocupada por un grupo de personas que comparten la vivienda bajo un régimen NO familiar, por razones de estudio, trabajo, militares salud, religión, disciplina, etc. Son viviendas colectivas: los hoteles, pensiones, cuarteles, hospitales, conventos, cárceles, etc. La vivienda particular que en el momento del censo tenga 6 o más pensionistas, será considerada colectiva. Dentro del edificio de una vivienda colectiva o de una institución, puede existir una vivienda particular; es el caso del portero de un internado, del encargado de un hotel, del gerente de un banco etc.

3 Tipo de Vivienda: las características que corresponden a cada tipo de vivienda mencionada en cuestionario son las siguientes:

- Casa: construcción con salida independiente a la vía pública, que generalmente constituye una sola unidad de vivienda.
- Departamento: es el cuarto o conjunto de cuartos que dentro de un edificio constituye una sola vivienda, ocupando sólo una parte de él. En un edificio de departamentos, cada uno de ellos constituye una unidad de vivienda. El "piso" es un caso especial en el que un departamento ocupa toda una planta del edificio.
- Pieza de inquilinato: INQUILINATO es la vivienda donde se alojan 4 o más hogares censales. Cada uno de ellos ocupa uno o más cuartos, careciendo de servicios higiénicos y o cocina de uso exclusivo. Cada cuarto o conjunto de cuartos ocupados por un hogar censal, deberá ser considerado como una vivienda independiente.

3. Tipo.	Casa <input type="checkbox"/>
	Departamento <input type="checkbox"/>
	Pieza de inquilinato <input type="checkbox"/>
	Rancho <input type="checkbox"/>
	Vivienda precaria <input type="checkbox"/>
	Otro <input type="checkbox"/>

4 Material Predominante en la Construcción: especificará el material predominante empleado en la construcción de pisos, paredes y techos. En caso de duda usted consultará con los ocupantes de la vivienda.

Si en un sector de la construcción existe más de un material, hará sólo referencia al utilizado en mayor proporción. Por ejemplo: si el techo tiene 1/4 de cubierta asfáltica y 3/4 de chapas metálicas marcará únicamente "Chapas metálicas."

a) De los pisos: indicará el material que predomine, considerando todos los pisos de la vivienda.

4. Material predominante en la construcción.

a) De los pisos.

Mosaicos o similares

Madera

Cemento o ladrillo fijo

Tierra

Otros
(ladrillos sueltos, materiales de desecho, etc.)

b) De las paredes exteriores: actuará como en el caso anterior.

b) De las paredes exteriores.

Mampostería
(ladrillos, bloques, paneles, etc.)

Adobe

Madera

Otros

c) De la cubierta exterior del techo: en construcciones de más de un piso de altura, indicará la cubierta que corresponda al piso superior solamente.

c) De la cubierta exterior del techo.

Mosaico, losa o cubierta asfáltica

Chapas metálicas

Tejas

Chapas de fibrocemento

Madera

Otros

5. Cantidad de habitaciones excluidos baños y cocina:

Llenará la celdilla correspondiente a la cantidad de habitaciones que tiene la vivienda, entendiendo por HABITACION: todo ambiente que tenga capacidad para la cama de un adulto. Excluirá: cocina, baños, pasillos, galpones, habitaciones destinadas a uso comercial y/o industrial, salvo cuando en alguna de ellas se alojen personas en forma permanente.

5. Cantidad de habitaciones, excluidos baños y cocina.

1

2

3

4

5

6

7

8 ó más

6. Servicio de agua: Llenará la celdilla que corresponda según sea la provisión del agua:

d) Sistema de abastecimiento:

- Provisión por cañería dentro de la vivienda.
- Provisión fuera de la vivienda: canilla dentro del terreno, canilla fuera del terreno, otro sistema.
- Sin sistema de abastecimiento.

6. Servicio de agua.

a) Sistema de abastecimiento.

Provisión por cañería dentro de la vivienda

Provisión fuera de la vivienda:

canilla dentro del terreno

canilla fuera del terreno

otro sistema

Sin sistema de abastecimiento

b) Procedencia.

- Agua corriente de red.
- Perforación.
- Pozo.
- Otra procedencia.

Si se dispone de más de una fuente de alimentación se consignará la de mayor uso.

Agua corriente de red significa que el servicio se presta mediante red pública de cañerías a las cuales están conectadas las cañerías de la vivienda.

b) Procedencia.

Agua corriente de red

Perforación

Pozo

Otra procedencia

7 Combustible empleado para cocinar. Llenará la celdilla que corresponda teniendo en cuenta que:

- Gas de red: es el servicio prestado mediante cañerías que suministran el fluido.
- Gas envasado: es el suministrado en garrafas o tubos de supergas.

7. Combustible empleado para cocinar.

Gas de red

Gas envasado

Otro

8 Servicio de alumbrado. Llenará la celdilla que corresponda:

- Con electricidad de red pública.
- Con electricidad por generación propia, es la suministrada por medios propios cualquiera sea el tipo de motor usado para ello.

8. Servicio de alumbrado.

Con electricidad de red pública

Con electricidad por generación propia

No tiene electricidad

9 Servicio sanitario

a) Retrete.

Con descarga de agua, significa que la eliminación de residuos se hace mediante agua entubada a presión.

Indicará si es con desagüe a red pública, con otro sistema de desagüe; sin descarga de agua, o si no hay retrete.

9. Servicio sanitario.

a) Retrete.

Con descarga de agua (inodoro, etc.)

con desagüe a red pública

con otro sistema de desagüe (cámara séptica, pozo ciego)

Sin descarga de agua (letrina, etc.)

No tiene retrete

b) Ducha o bañera.

Señalará su existencia o no y la disponibilidad de agua caliente y fría, fría solamente o la carencia del servicio.

b) Ducha o bañera.

Con agua caliente y fría

Con agua fría solamente

No tiene

10 Antigüedad aproximada de construcción original de la vivienda :

Consignará la antigüedad de la vivienda. Si la misma está construída por partes, indicará el dato referido a la parte principal o de mayor superficie.
En los edificios que comprenden varias viviendas (casas de departamento , inquilinatos, etc.) trate de uniformar esta información por medio de las personas más competentes: propietarios, encargados, condóminos o inquilinos más antiguos, etc.

10. Antigüedad aproximada de construcción original de la vivienda.	
Hasta 5 años	<input type="radio"/>
De 6 a 10 años	<input type="radio"/>
De 11 a 20 años	<input type="radio"/>
De 21 a 30 años	<input type="radio"/>
De 31 a 50 años	<input type="radio"/>
Más de 50 años	<input type="radio"/>

11 Tenencia:

Señalará el régimen de tenencia de la vivienda; según se trate de: Propietario, Inquilino o Arrendatario, Ocupante en relación de dependencia es el que recibe el uso de la vivienda como parte de lo que percibe por su trabajo; Ocupante gratuito es el que no paga alquiler ni ocupa la vivienda como parte de su retribución, se incluye en esta categoría al que ha levantado su casa en terreno ajeno sin pagar arrendamiento por el mismo.

11. Tenencia.	
Propietario	<input type="radio"/>
Inquilino o arrendatario	<input type="radio"/>
Ocupante en relación de dependencia	<input type="radio"/>
Ocupante gratuito	<input type="radio"/>
Otro	<input type="radio"/>

Al terminar la pregunta 11 usted deberá continuar con la parte C. POBLACION; registrando en cada hoja individual los datos correspondientes a cada miembro del hogar que visite.

C. POBLACION

Hogar censal es la persona o conjunto de personas, parientes o no, que ocupan una misma vivienda. Anotará en primer término el nombre y apellido del jefe del hogar, formulando luego todas las preguntas correspondientes.
A continuación, con el fin de no omitir personas en el hogar, continuará registrando a los demás miembros del hogar en el siguiente orden: cónyuge del jefe, hijos solteros, hijos casados y sus familias, otros parientes y otros no parientes.

USTED FORMULARA LAS PREGUNTAS 1, 2, 3, 4, 5 A TODAS LAS PERSONAS.

1 ¿Cuál es el parentesco o relación con el jefe del hogar ?

Toda vivienda particular deberá tener necesariamente un jefe, que es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.

En el caso de un grupo de personas no parientes alguien deberá ser reconocido como jefe por el resto del grupo. En el caso de que por ausencia el jefe no corresponda ser censado en ese hogar, otro miembro deberá ocupar su lugar, (esposa, hijo mayor, hermano, etc.). La relación de parentesco de los demás miembros se establecerá con respecto al reemplazante.

La cónyuge del jefe deberá ser censada en segundo término esté o no casada legalmente.

En Otro familiar se registrarán: hermanos, tíos, sobrinos, primos, cuñados del jefe del hogar.

Las personas empleadas en el servicio doméstico se censarán como miembros del hogar censal cuando conviven y duermen en la vivienda.

En Otro no familiar se considerarán otras personas que conviven en el hogar por ejemplo pensionistas.

PARA TODAS LAS PERSONAS.

1. ¿Cuál es su parentesco o relación con el jefe del hogar?		
	Cónyuge <input type="radio"/>	Padres o suegros <input type="radio"/>
Jefe <input type="radio"/>	Hijo/a <input type="radio"/>	Otro familiar <input type="radio"/>
	Yerno/nuera <input type="radio"/>	Servicio doméstico <input type="radio"/>
	Nieto/a <input type="radio"/>	Otro no familiar <input type="radio"/>

huéspedes, etc.

En los hogares colectivos no deberá formularse esta pregunta. El orden para censar lo determinará el censista pudiendo comenzar por la persona de mayor jerarquía, pero no llenará ninguna celdilla de la pregunta N° 1.

2 ¿Es varón o mujer?

Llenará la celdilla correspondiente.

2. ¿Es varón o mujer?	
Varón <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>

3 ¿Cuál es su edad?

Consignará la edad del censado en años cumplidos a la fecha del censo.

Llenará las celdillas correspondientes. En todos los casos deberá utilizar las dos columnas de celdillas. Asignando en la primera, las decenas y en la segunda las unidades. Consulte las indicaciones dadas en el reverso del cuestionario.

3. ¿Cuál es su edad?	0 <input type="checkbox"/>	0 <input type="checkbox"/>
	1 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
<i>Marque la edad en años cumplidos a la fecha del censo.</i>	2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
<i>Para los menores de un año marque 00.</i>	3 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
<i>Para los menores de diez años marque 01, 02, 03 etc.</i>	4 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
<i>Para los mayores de noventa y nueve años marque 99.</i>	5 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
	6 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>
	7 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>
	8 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>
	9 <input type="checkbox"/>	9 <input type="checkbox"/>

4 ¿Dónde nació?

Llene la celdilla según corresponda, si el censado nació en:

- la provincia que se está censando.
- en otra provincia.
- en un país limítrofe: Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil o Uruguay.
- en otro país no limítrofe.

La Capital Federal deberá considerarse como una provincia.

4. ¿Dónde nació?			
En esta provincia <input type="checkbox"/>		En un país limítrofe <input type="checkbox"/>	
En otra provincia <input type="checkbox"/>		En otro país <input type="checkbox"/>	

5 ¿Cuál es la localidad y provincia o país extranjero ...

a) dónde nació?

5. ¿Cuál es la localidad y provincia o país extranjero ...
<i>En cada caso si se trata de la localidad o paraje donde es censado, marque UNICAMENTE la celdilla "Aquí". Si no, anote el nombre de la localidad o paraje y el de la provincia. Si es en el extranjero anote el país solamente.</i>
a) ... dónde nació?
Aquí <input type="checkbox"/>
Localidad o paraje
.....
Provincia o país extranjero
.....

b) dónde vive habitualmente?

b) ... dónde vive habitualmente?
Aquí <input type="checkbox"/>
Localidad o paraje
.....
Provincia o país extranjero
.....

c) dónde vivía en octubre de 1975?

En cada caso si se trata de la localidad o paraje donde es censado, llene únicamente la celdilla "Aquí". Si no, anote el nombre de la localidad o paraje y el de la provincia.
Si es en el extranjero anote el país solamente.
Debe considerar residente habitual a la persona que vive en el lugar donde es censada desde hace seis meses o más, o que no siendo así, está decidida a fijar su residencia en ese lugar.

Sólo para personas de 5 años y más

c) dónde vivía habitualmente en octubre de 1975?

Aquí

Localidad o paraje

Provincia o país extranjero

6 Sólo para personas nacidas en el extranjero que residen habitualmente en la Argentina.

a) Completará el año.

6. *Sólo para personas nacidas en el extranjero que tienen residencia habitual en la Argentina.*

a) ¿Cuándo llegó al país para radicarse en él?

Año 18..... Año 19.....

b) Llenará la celdilla que corresponda.

b) **¿Se ha naturalizado como argentino?**

Sí No Ignorado

USTED FORMULARA LAS PREGUNTAS 7, 8 Y 9 A TODAS LAS PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS.

7 ¿Sabe leer y escribir?

Formulará esta pregunta con referencia a nuestro idioma o a otro idioma cualquiera.
Cuando el censado solo sepa leer o escribir usted marcará No.

PARA TODAS LAS PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS.

7. ¿Sabe leer y escribir?

Si sólo lee o sólo escribe, marque NO.

Sí No Ignorado

8 ¿Asiste o asistió a algún establecimiento educacional?

Llenará la celdilla que corresponda, entendiendo por asistencia escolar la concurrencia a un establecimiento público o privado de enseñanza oficial.
No considerará establecimiento de enseñanza oficial: las academias de costura, los institutos de idiomas, etc.

8. ¿Asiste o asistió a algún establecimiento educacional?

Asiste Nunca asistió

No asiste pero asistió Ignorado

9 Si contestó "Asiste" o "No asiste pero asistió".

Usted interrogará en:

- a) por el nivel más alto alcanzado en el momento del censo.
- b) señalando si completó o no, ese nivel.
- c) sobre el último año o grado aprobado.
Tenga en cuenta, que en el nivel primario hubo un cambio de denominación en los grados, 1er grado superior pasó a ser 2do. grado, 2do. pasó a ser 3ro., . . . 6to. grado a 7mo.
llene la celdilla que corresponda a la denominación actual.

9. *Si contestó "Asiste" o "No asiste pero asistió".*

a) ¿Cuál es el nivel que cursa o el más alto que cursó?

Preescolar Técnica o industrial

Primaria Otra enseñanza media

Bachillerato Superior no universitaria

Comercial Universitaria

Normal Ignorado

b) ¿Completó ese nivel?

Sí No Ignorado

d) Sobre la especialidad o carrera universitaria que cursa o cursó, escribiendo la denominación de la especialidad o carrera.

No se deberá colocar cargos o títulos impresos como: Licenciado, Doctor, Ingeniero, etc.

NIVELES EDUCACIONALES POSIBLES.

PREESCOLAR

PRIMARIA:

Escuelas primarias comunes, escuelas hogares, escuelas para adultos, escuelas diferenciales, centros de alfabetización de adultos, escuelas en hospitales, escuelas carcelarias, escuelas anexas a las Fuerzas Armadas.

BACHILLERATO:

Colegios nacionales, liceos, bachilleratos especializados.

COMERCIAL:

Escuelas de comercio.

NORMAL:

Escuelas normales, escuelas normales regionales.

TECNICA O INDUSTRIAL

Escuelas industriales, cursos nocturnos de perfeccionamiento, escuelas industriales regionales y mixtas, escuelas profesionales de mujeres, escuelas fábricas, escuelas de capacitación obrera, escuelas de capacitación profesional para mujeres, institutos del ciclo técnico, escuelas agrotécnicas, escuelas de auxiliares de la medicina.

En todos los casos deberán ser cursos que EXIJAN HABER COMPLETADO EL CICLO PRIMARIO.

OTRA ENSEÑANZA MEDIA:

Institutos de enseñanza media especializada: Liceo Militar, Liceo Naval, Escuelas de Policía y Bomberos, Escuelas Penitenciarias, Escuelas de Suboficiales de las Fuerzas Armadas, misiones de cultura rural y doméstica, escuelas de enseñanza artística, Escuela de Náutica.

SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

profesorados de: Historia, Educación Física, Pedagogía, Idiomas, etc.

maestros especializados en: jardín de infantes, diferenciales, sordomudos, ciegos, etc.

especializados no docentes: cursos para graduados de escuelas industriales, periodistas bibliotecarios y museos.

escuelas superiores militares: Colegio Militar, Escuela Naval, Escuela Superior de Guerra, etc.

universitaria: Facultades de Medicina, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, etc.

LAS PREGUNTAS SIGUIENTES LAS FORMULARA A TODAS LAS PERSONAS DE 14 AÑOS Y MAS .

10 ¿Qué hizo durante la semana pasada?

Las preguntas deberán referirse a la actividad desarrollada durante el periodo comprendido entre el lunes y el domingo de la semana anterior al día del censo. Tal como está expresado en el cuestionario, usted formulará una pregunta por vez en el orden indicado, hasta obtener una respuesta afirmativa. Formulará las preguntas 11, 12 y 13, sólo si obtuvo respuesta a una de las tres primeras alternativas de esta pregunta.

Si obtuvo respuesta a partir de la cuarta alternativa, pasará directamente a la pregunta 14.

c) ¿Cuál es el último año o grado aprobado en ese nivel?

Para las personas que aún no hayan aprobado el primer año o grado, marque "Ninguno".

Ninguno	<input type="checkbox"/>	5°	<input type="checkbox"/>
1°	<input type="checkbox"/>	6°	<input type="checkbox"/>
2°	<input type="checkbox"/>	7°	<input type="checkbox"/>
3°	<input type="checkbox"/>	8° o mayor	<input type="checkbox"/>
4°	<input type="checkbox"/>	Ignorado	<input type="checkbox"/>

Si contestó "Universitaria" en la pregunta 9. a):

d) ¿Cuál es la especialidad o carrera que cursa o cursó?

PARA TODAS LAS PERSONAS DE 14 AÑOS Y MAS.

10. ¿Qué hizo durante la semana pasada?

Haga una pregunta por vez, en el orden indicado (¿trabajó? ¿no trabajó pero tenía empleo?, etc.) y al recibir una respuesta afirmativa, marque la celdilla correspondiente.

¿Trabajó?	<input type="checkbox"/>
¿No trabajó pero tenía empleo?	<input type="checkbox"/>
¿Buscó trabajo, habiendo trabajado antes?	<input type="checkbox"/>
¿Buscó trabajo por primera vez?	<input type="checkbox"/>
¿Es jubilado o pensionado y no trabajó?	<input type="checkbox"/>
¿Recibe rentas y no trabajó?	<input type="checkbox"/>
¿Estudia y no trabajó?	<input type="checkbox"/>
¿Cuidó del hogar?	<input type="checkbox"/>
Otra situación	<input type="checkbox"/>
Ignorado	<input type="checkbox"/>

11 ¿Cuál es la ocupación, oficio o clase de trabajo que realiza?

Anotará el nombre de la ocupación, dando una idea precisa como en los ejemplos que figuran en el cuestionario.

Evitará denominaciones imprecisas como: peón, ayudante, empleado, etc.

Si el censado tiene más de una ocupación, usted anotará la que él considere como principal.

Las preguntas 11, 12 y 13 deben formularse exclusivamente a las personas que respondieron una de las tres primeras alternativas en la pregunta 10. Las respuestas deben referirse a la actividad desarrollada durante el periodo comprendido entre el lunes y el domingo de la semana anterior al día del censo.

11. ¿Cuál es la ocupación, oficio o clase de trabajo que realiza?

Anote, por ejemplo:

Químico, dibujante, ayudante de contador, jefe de ventas, vendedor, empleado administrativo, maestro, esquilador, tejedor a máquina, conductor de grúa, taxista, peón de albañil, etc.

12 ¿Qué posición tiene en el ejercicio de esa ocupación?

- Empleado u obrero del sector público: persona que trabaja a jornal o sueldo para un organismo centralizado o descentralizado o autónomo de la administración nacional, provincial o municipal; empresas gubernamentales o empresas bajo control gubernamental.
- Empleado u obrero del sector privado: persona que trabaja a jornal o sueldo para un patrón, empresa o empleador privado.
- Empleado doméstico: persona que trabaja a jornal o sueldo para un empleador desempeñando quehaceres domésticos; (cocinera, niñera, mayordomo, mucama, jardinero, etc.).
- Cuenta propia: (no tiene empleados): persona que sin depender de un patrón, explota su propia empresa económica, o que ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio, sin ocupar ningún trabajador remunerado.
- Patrón o socio: (tiene empleados): persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio, y que tiene uno o más trabajadores a sueldo o jornal.
- Trabajador familiar sin remuneración fija: persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario es pariente y no recibe una remuneración fija.

12. ¿Qué posición tiene en el ejercicio de esa ocupación?

Haga una pregunta por vez en el orden indicado, y al recibir una respuesta afirmativa, marque la celdilla correspondiente.

- Empleado u obrero del sector público
- Empleado u obrero del sector privado
- Empleado doméstico
- Cuenta propia (no tiene empleados)
- Patrón o socio (tiene empleados)
- Trabajador familiar sin remuneración fija
- Ignorado

13 a) El establecimiento o lugar en que trabaja, ¿es principalmente

Si el establecimiento es industrial y comercial, indicará la actividad principal que desarrolla.

b) ¿A qué se dedica o qué produce principalmente ese establecimiento?

Dará una idea precisa de la actividad, evitando las denominaciones generales como comercio, oficina, etc.

Tenga en cuenta los ejemplos dados en el cuestionario.

Si la persona censada es un empleado público nacional, provincial o municipal; de un organismo centralizado, descentralizado o autónomo, anotará el nombre propio de la repartición en la cual trabaja.

En el caso de actividades unipersonales realizadas por cuenta propia; profesionales, técnicos, artesanos, etc.; deberá indicar en esta pregunta el tipo de actividad que desarrolla.

c) El establecimiento en el que trabaja tiene:

Deberá considerarse el número total de personas que trabajan en el establecimiento incluyendo: patrón, socios, miembros de la familia del propietario, etc.

13. a) El establecimiento o lugar en que trabaja, ¿es principalmente

- agropecuaria?
- comercial?
- industrial?
- de otro tipo?
- (de la construcción, de gobierno, de servicios, etc.)

b) ¿A qué se dedica o qué produce principalmente ese establecimiento?

Anote por ejemplo: chacra, fábrica de chacinados, confección de ropa, fabricación de maquinaria agrícola, carnicería, supermercado, restaurante, hospital, etc.

c) Sólo para quienes a la pregunta 12 contestaron: "Empleado u obrero del sector privado" o "Patrón o socio":

El establecimiento en el que trabaja tiene:

- Hasta 5 personas ocupadas
- Más de 5 personas ocupadas

14 ¿Dónde está ubicado el lugar donde trabaja o estudia?

Si la respuesta del censo corresponde a las dos primeras alternativas deberá llenarse la celdilla correspondiente; si la respuesta es "A 10 cuadras o más" marcará la celdilla y completará la dirección, la localidad o paraje y la provincia.
Debe incluirse aquellas personas que no habiendo trabajado tenían empleo.
Si una persona trabaja y estudia indicará el dato referido a su lugar de trabajo.

Para todas las personas que trabajan o estudian.

14. ¿Dónde está ubicado el lugar donde trabaja o estudia?

En esta casa o edificio

A menos de 10 cuadras de distancia

A 10 cuadras o más

En este caso anote: Calle y N° o indicación equivalente

.....

Localidad o paraje

Provincia

15 ¿Cuál es su estado civil actual?

Formulará las preguntas en el orden en que se presentan. Usted preguntará sobre el estado civil del censo en el día del censo.
Las personas que vivan en forma estable en aparente matrimonio sin estar casados de acuerdo con las leyes se incluirán llenando la celdilla - "Unidos de hecho".

15. ¿Cuál es su estado civil actual?

Casado Viudo

Unido de hecho Soltero

Separado o divorciado Ignorado

FORMULARA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS A TODAS LAS MUJERES DE 14 AÑOS Y MAS.

16 ¿Ha tenido hijos nacidos vivos?

Llenará la celdilla que corresponda., en caso afirmativo continuará preguntando; si la respuesta es negativa o se ignora el dato, dará por finalizada la entrevista.

PARA LAS MUJERES DE 14 AÑOS Y MAS.

16. ¿Ha tenido hijos nacidos vivos?

Sí No Ignorado

17 a) ¿cuántos ha tenido?

indagará sobre el número total de hijos nacidos vivos;

17. *En caso afirmativo.*

a) cuántos ha tenido?

1 2 3 4 5 6 7 8 o más Ignorado

b) ¿cuántos están vivos actualmente?

Ninguno

1 2 3 4 5 6 7 8 o más Ignorado

b) ¿cuantos estan vivos actualmente?

PARA LAS TODAS MUJERES DE 14 a 49 AÑOS QUE HAN TENIDO HIJOS NACIDOS VIVOS.

c) indicará cuántos hijos nacieron vivos desde el 22 de octubre de 1979.

Para las mujeres de 14 a 49 años.

c) ha tenido hijos nacidos vivos desde el 22 de octubre del año pasado?

No Sí: uno Sí: 2 o más

TAREAS COMPLEMENTARIAS.

Antes de finalizar la entrevista controle si ha incluido a todas las personas que corresponde censar en esa vivienda y verifique si ha anotado toda la información pertinente a cada una de ellas, volcando los datos obtenidos en la planilla N° 1 Resumen de censista.

Al retirarse de cada vivienda colocará en el exterior de la misma la estampilla indicativa de que la vivienda ha sido censada.

Finalizado su recorrido, cerciórese de que ha visitado todas las viviendas que corresponden al segmento que le han asignado.

Recuerde que por razones técnicas el material deberá conservarse en perfecto estado.

Por último entregue todo el material al Jefe de Radio, colocando en el sobre del censista los cuestionarios ordenados por número de vivienda, y llenando el rótulo del sobre en forma completa. Si se le asignó más de un segmento deberá completar un sobre por cada uno de ellos.

Por separado le entregará la Planilla N° 1, Resumen de censista, y el material sobrante.

No se retirará de la jefatura de Radio hasta que su Jefe no haya controlado todo el material que usted le entregó